



ESTADO NO. 099

FECHA PUBLICACIÓN: 14/12/2022

NO.	RAD.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUAD.
1	2019-00359	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	A.P.O.	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	13/12/2022	1
2	2022-00637	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	W.Q.G.	RECHAZA DEMANDA	13/12/2022	1
3	2021-00265	EJECUTIVO HIPOTECARIO	JEAN PAUL BAYONA GÓMEZ	J.H.A.P.	AUTO NO ACCEDE AL DECRETO MEDIDA CAUTELAR DE REMANENTES	13/12/2022	1
4	2021-00042	EJECUTIVO SINGULAR	CREDISERVIR	E.A.P.S. A.M.M.	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	13/12/2022	1
5	2020-00407	SERVIDUMBRE	NAPOLEÓN GUTIERREZ DE PIÑERES SANTIAGO SAMUEL PEREZ ÁLVAREZ LUIS ENRIQUE ÁLVAREZ SANDRA YANETH CASTRO CANDELO LUCILA SANCHEZ DE ANGARITA	LUIS CÁRDENAS ORTIZ	AUTO NO RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA Y OTRO	13/12/2022	1

DE CONFORMIDAD EN LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL C.G.P., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA, -
HOY 14/12/2022, A LAS 8:00 A.M.

WEIMAR ORLANDO CARVAJAL YARURO
SECRETARIO

NOTA: Las providencias judiciales que poseen Reserva Legal (Medidas cautelares y Acciones Constitucionales) no se publicará en este estado electrónico. Sin embargo, el Apoderado (a) judicial podrá acceder al proveído, dando clic en el respectivo enlace y determinando el correo electrónico personal, al mismo, le llegará el auto. Tener en cuenta que en ocasiones el archivo PDF que contiene la providencia puede llegar a correo no deseado, spam u otros.